

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 19 de noviembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se somete a información pública conjunta las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el t.m. de Lucainena de las Torres. (PP. 3003/2019).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete a información pública conjunta la documentación técnica de los expedientes al objeto de resolver la autorizaciones.

Dicho período de información pública conjunta será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.) a los efectos de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Promotor: Energy Factor Generación, S.L. (B19637628).

Domicilio social: C/ Dr. Muñoz Fernández, núm. 4, 5A, 18011 Granada.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 661/2007).

Características principales:

Emplazamiento: Pje. El Campillo, en varias parcelas de los polígonos 30 y 32 del t.m. de Lucainena de las Torres (Almería).

Denominación: Planta FV «Níjarmar I, de 25MWp».

1. Generador solar:

Potencia pico del campo solar: 24.969,60 kWp.

Potencia pico del panel: 340 Wp.

Número de paneles totales: 73.440.

Configuración: 6 inversores x 9 cajas de 32 series y 4 cajas de 30 series, de 30 módulos.

Tipo de tecnología: 3 inversores con estructura Fija (mesas 30 módulos 3V) y 3 inversores con seguidor solar lineal (60 módulos 3H).

Potencia nominal de la instalación: 21.540 kW.

Punto de conexión: En apoyo a intercalar de la línea de 132kV «Carboneras-vera», (tramo: 12793\_E/12838\_E), gestionada por Endesa Distribución.

2. Instalación interna de 30 kv (generador solar – subestación):

Núm. de centros de transformación: incorporados a cada inversor (6).

Potencia nominal total: 21.540 kVA.

00165843

Relación de transformación: 0,69/30 kV.  
Grupo de conexión: Dyn 11.  
Aislamiento: Aceite.  
Configuración de celdas: Celda de protección con interruptor automático + 1/2 celdas de línea (según posición del centro de transformación).  
Aislamiento: SF6.  
Líneas internas de alta tensión: L1 (Inversores 1, 2 y 3) y L2 (inversores 4, 5 y 6).  
Origen: En celdas de línea de inversores.  
Final: En celdas de protección de línea de subestación.  
Tipo: Subterránea.  
Tensión nominal: 30 kV.  
Sección de Conductores: 3x240 mm<sup>2</sup> y 3x150 mm<sup>2</sup>.  
Aislamiento: RHZ1-OL-H16 18/30 kV.  
Longitud: 605,56 m.  
Instalación: Bajo tubo de 200 mm. de P.E. enterrado en zanja de 1,2/1,5 m de profundidad.

3. Subestación de evacuación 30/132 kV:  
Tipo: Intemperie.

Parque de 132 kV:  
Configuración: Autoválvulas, transformadores de tensión, transformadores de intensidad y protección, interruptor tripolar (SF6 - 80 kA) y tres seccionadores unipolares.  
Aislamiento: 145 kV.  
Transformador:  
- Potencia nominal: 25 MVA.  
- Relación de transformación: 30/ 132 kV.  
- Refrigeración: ONAN - ONAFE.  
- Grupo de conexión: Ynd11.  
- Regulación: En carga en el lado de 132 kV.

Parque de 30 KV:  
- Configuración: 4 celdas de protección motorizadas (tres de entrada de línea interna + línea de salida a transformador en subestación), celda de medida y celda de protección con fusibles (3 x 40A) para transformador de servicios auxiliares.  
Transformador de servicios auxiliares:  
- Potencia: 50 kVA.  
- Relación de transformación: 30 /0,4 kV.  
- Grupo de conexión: Triángulo - estrella con puesta a tierra del neutro.  
Cuadro de B.T.: Interruptor automático IV - 250 A.

4. Línea de evacuación:  
Origen: En nuevo apoyo, vano flojo, a pórtico de SET FV; coord. X=578.377,05 e Y=4.096.068,38 del Huso 30S.  
Final: En apoyo intercalado en LAT 132kV D/C EDE, existente, con coordenadas X=579.053,32 e Y=4.096.061,39 del Huso 30S.  
Núm. de apoyos: 6.  
Tipo: Aérea de doble circuito (D/C) con hilo de tierra.  
Tensión de servicio en kV: 132kV.  
Longitud total en km: 0,72 km.  
Conductores: D-450 D/C.  
Aislamiento: Con cadenas de aisladores poliméricos CS 100 EB 650 / 4.500 – 1.380.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, bien en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación, sito en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: [www.juntadeandalucia.es/transparencia.html](http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html), pudiéndose formular al mismo tiempo, por duplicado y por escrito, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en el registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 19 de noviembre de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

00165843